

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**9326** *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 5-2014-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ARTA: Promovido por el Sr. RALF ZUR LINDE en el POLIGONO 13, PARCELA 368 (7/2014-HLSR).

CAMPOS: Promovido por la Sra. FRANCISCA MESQUIDA PASCUAL en el POLIGONO 22, PARCELAS 102 y 103 (27/2014-HLSR).

FELANITX: Promovido por la Sra. CATALINA RIGO SASTRE en el POLIGONO 26, PARCELA 64 (127/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. KATRIN PERSIEHL en el POLIGONO 3, PARCELA 43 (36/2014-HLSR).

MURO: Promovido por el Sr. JERONI PERELLO VALLESPÍR en el POLIGONO 2, PARCELAS 139-140-141-142-143-144-149-152-153-154 (122/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. CRISTOBAL JUAN MATEU CANTALLOPS en el POLIGONO 5, PARCELA 147 (39/2014-HLSR).

POLLENÇA: Promovido por la Sra. MARGARITA FERRAGUT CANAVES en el POLIGONO 2, PARCELAS 477 y 627 (131/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. FRANK ANDREAS TAUBERT en el POLIGONO 1, PARCELAS 432 y 433 (5/2014-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por BERNADETTE COLLINET en el POLIGONO 5, PARCELA 511 y PARTE DE LA PARCELA 510 (18/2014-HLSR).

Promovido por la Sra. CLAUDIA WYSS en el POLIGONO 5 PARCELAS 261-263-264-268 (45/2014-HLSR).

SANT JOAN: Promovido por el Sr. ARNAU MATAS MAYOL en el POLIGONO 6, PARCELA 861 (41/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. SEBASTIA ANTICH VAQUER en el POLIGONO 7, PARCELAS 183-184-185-186-187-301-410 (95/2013-HLSR).

SES SALINES: Promovido por la Sra. FRANCISCA VICENS GALMES en el POLIGONO 3, PARCELA 14 y POLIGONO 4, PARCELA 242 (110/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. ANJA PETERS en el POLIGONO 6, PARCELAS 100 y 213 (20/2014-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 22 de mayo de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

